



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 2 de noviembre de 2022

NÚM. 42

---

**COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> ISABEL OLAVE BALLARENA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

— 10-22/COM-00085. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura y Deporte para explicar la situación actual del Archivo de Burlada gravemente dañado por las inundaciones, así como las actuaciones que ha llevado a cabo su Departamento en el proceso y las que se plantea a futuro para su recuperación.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**10-22/COM-00085. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura y Deporte para explicar la situación actual del Archivo de Burlada gravemente dañado por las inundaciones, así como las actuaciones que ha llevado a cabo su Departamento en el proceso y las que se plantea a futuro para su recuperación.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Cultura y Deporte, dando la bienvenida a la Consejera, la señora Esnaola. Damos también la bienvenida al señor Llanso, Director del Archivo Real y General de Navarra, y al señor Laspeñas, bienvenido.

Esta comisión tiene como punto único en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura y Deporte para explicar la situación actual del Archivo de Burlada gravemente dañado por las inundaciones, así como las actuaciones que ha llevado a cabo su departamento en el proceso y las que se plantea a futuro para su recuperación.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por lo tanto, para la justificación de esta solicitud tiene un breve turno de palabra su portavoz, la señora Ansa. Cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Arratsalde on, guztioi. Gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera. Bienvenido, señor Llanso, y bienvenido, señor Laspeñas. Como saben, la plataforma en defensa del Archivo de Burlada, que surgió tras las graves inundaciones que afectaron a la localidad por unas lluvias torrenciales en el invierno pasado, en diciembre del año pasado, acudió a este Parlamento para denunciar irregularidades que, a su juicio, se habían producido en la gestión de todo el material que se había rescatado tras las inundaciones.

En este momento, sabemos que el material ha sido, primero fue congelado, después ha sido tratado con un proceso de liofilización. En esa sesión de trabajo se vertieron acusaciones que a nuestro juicio eran graves. Hubo acusaciones de negligencia en la gestión. Es por eso que entendíamos que, desde la Consejería, tanto la Consejera como el señor Llanso, Director de Archivos, podían o debían acudir a este Parlamento a darnos una versión de lo que había acontecido, cómo habían gestionado ellos, qué responsabilidad tenían y cómo se habían tomado las decisiones. Por mi parte, nada más, muchas gracias por venir. Les escuchamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señora Ansa. Tiene ahora la palabra la señora Esnaola. Cuando quiera, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, denoi. Buenas tardes a todas y a todos. Como decían ustedes, comparecemos el Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, Joaquín Llanso y yo misma para dar cuenta de las actuaciones y también realizar diferentes aclaraciones sobre todas las informaciones que han ido apareciendo en este tema en los medios de comunicación, incluso aquí, en sede parlamentaria, como decía, de las actuaciones del Gobierno de Navarra en el desastre generado en el Archivo Municipal de Burlada, como consecuencia de la riada ocurrida el pasado 10 de diciembre de 2021.

Antes de nada, y como marco de situación de lo que estamos hablando, me gustaría indicarles que lo ocurrido es de gran excepcionalidad. El agua anegó por completo la planta -2 del edificio que albergaba el archivo. Lo absolutamente extraordinario, y de lo que no hay prácticamente ejemplos sobre los que basarnos, para hacernos una idea de la afección, es que la documentación permaneció sumergida durante diez días hasta que se pudo extraer el agua. Esto, lógicamente, ha causado una importante preocupación en el departamento, por la situación en la que ha quedado este patrimonio documental, histórico y administrativo que ahí se conservaba. Un patrimonio del Ayuntamiento de Burlada que recoge la memoria del municipio, de sus instituciones y vecinas y vecinos. También ha supuesto un ejercicio de responsabilidad y de trabajo en común para poder recuperar todo lo que sea posible de esa documentación afectada. Porque si algo nos ha demostrado este desastre es la necesaria implicación de todas las partes por intentar solventar una cuestión muy compleja.

Además, valoramos y reconocemos el interés mostrado por la ciudadanía burladesa, respecto a la situación del archivo. La colaboración social es necesaria y fundamental para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Aunque será el director del servicio, el señor Llanso, quien dé los detalles de la intervención, desde el día de la inundación, sí que quiero destacar algunas cuestiones que me parecen relevantes. La participación de la Dirección General de Cultura, Institución Príncipe de Viana en el Archivo Municipal ha constado de dos fases sucesivas. La primera, que podríamos denominar de rescate o extracción del material dañado, en la que se participó con recursos materiales y personales y los conocimientos técnicos correspondientes.

El sábado 11 de diciembre, recuerden que la inundación se produjo el día 10, al día siguiente, el día 11, ya se personó en Burlada un equipo del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, con su director a la cabeza. Esta fase se dio por concluida el 28 de diciembre, una vez finalizada. Por un lado, el secado al aire de la documentación, parcialmente mojada y húmeda y, por otro, la congelación de la documentación totalmente mojada, sumando un total en torno a las 4.000 cajas afectadas.

La segunda fase, la de recuperación de la documentación totalmente mojada es la que está abordándose en este momento por parte del Ayuntamiento de Burlada, con nuestro asesoramiento, en coordinación con instituciones estatales como el Instituto del Patrimonio Cultural de España, el IPCE. Dicha institución ha elaborado un informe, donde indica que la rápida gestión por parte de las entidades responsables propició una primera fase de rescate, lo que pudo evitar que los fondos sufrieran aún daños mayores e irreversibles. A pesar de que, como les decía al principio, se trató de una situación excepcional.

El Servicio de Archivos y Patrimonio Documental cuenta con protocolos de actuación en desastres de esta naturaleza, ya puestos en práctica en otros momentos, como en 2014 en Elizondo. Si bien quiero insistir que nunca con el agua afectando a los documentos durante diez días. Hubo dedicación y máxima atención por parte del servicio, desde el primer momento, incluso antes de la propia inundación, ya que nos pusimos en contacto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ese mismo día o el día que se anunciaban las posibles trombas de agua, solicitándoles que nos alertaran en caso de que las riadas afectaran

a archivos municipales, puesto que poder actuar en las primeras 48 horas son clave para evitar graves afecciones.

En este contexto, complejo y desconocido, en cuanto a falta de experiencia en situaciones similares, se suma otra cuestión más. Es que no está inventariada en su totalidad la documentación del Archivo de Burlada, lo cual dificulta la decisión sobre las prioridades de actuación.

Ahora ya paso la palabra al señor Llanso, como digo, el Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, para que detalle más minuciosamente todas las labores y actuaciones que se hicieron durante su intervención.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL (Sr. Llanso Sanjuan): Buenas tardes. Arratsalde on. Voy a centrar mi intervención en los aspectos concretos de la actividad del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental respecto a la inundación del Archivo Municipal de Burlada, desde la fecha en la que tenemos noticia de la crecida del caudal del río Arga a su paso por la localidad, el 10 de diciembre de 2021, hasta el día de hoy.

Lo ocurrido en Burlada está relacionado con un rescate y posterior restauración de los miles de documentos afectados. Comenzaré explicando la situación de la restauración de los documentos en lo que atañe al servicio, y concretamente en relación con el Archivo Real y General de Navarra.

La restauración de documentos constituye una faceta muy singular en el trabajo archivístico, cuyo ejercicio supone una gran responsabilidad, al aplicarse sobre unos ejemplares que son únicos e insustituibles, y por ello de gran valor patrimonial. De hecho, existen profesionales estrictamente formados, con una titulación universitaria específica en conservación y restauración de bienes culturales, con especialidad en documento gráfico. Como muy bien recordarán ustedes, el 11 de noviembre de 2020 tuvo lugar una visita de la Comisión Parlamentaria de Cultura y Deporte al Laboratorio de Restauración del Archivo Real y General de Navarra, donde pudieron comprobar las especificidades de la labor de las profesionales de la restauración y la responsabilidad que conlleva.

En el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental no tenemos plantilla, en nuestra plantilla profesional hay restauradores, por lo que se contrata el servicio de restauración con total transparencia, en pública concurrencia, conforme con el procedimiento abierto. El contrato comprende proyectos de restauración sobre documentos de archivo concretos, definidos desde la Dirección del Archivo Real y General de Navarra, de gran variedad de soportes y formatos. También contempla la redacción de informes de estado de conservación de fondos, así como la preparación de instrucciones sobre las condiciones de exhibición de documentos en exposiciones.

El servicio contratado a la empresa Barbáchano & Beny en 2019 incluía, asimismo, la participación en programas educativos y también en los planes de emergencia para el salvamento del patrimonio documental de Navarra, tanto de titularidad de la Administración de la Comunidad Foral como de otras entidades públicas y privadas, con motivo de situaciones catastróficas como las inundaciones o incendios.

En el caso de la inundación del Archivo Municipal de Burlada, desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental se actuó con anticipación, prontitud y diligencia, conforme a un procedimiento idéntico al seguido en otras actuaciones anteriores. Concretamente, en 2014, ante las inundaciones provocadas por el río Baztan a su paso por Elizondo, que afectaron a la documentación del Registro Civil de la localidad, y también en el 2019, ante el incendio y la afectación por agua en el Archivo Municipal de Urroz-Villa. Así, la mañana del viernes 10 de diciembre contactamos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, vista la evolución de las crecidas de los ríos, pidiendo que tan pronto como fuera posible nos informaran sobre los archivos municipales que hubieran podido verse afectados por las inundaciones, ofreciendo la colaboración del servicio para una intervención en un plazo no superior a 48 horas, momento en que empiezan a manifestarse los primeros síntomas de la presencia de hongos, bacterias y otros agentes que perjudican seriamente la conservación de los documentos.

Hay que señalar, además, que el lunes 13 de diciembre, desde el servicio se iniciaron contactos telefónicos con todas las entidades locales de los cauces fluviales inundados, interesándonos por la situación de los archivos. Solo otro archivo municipal, el de San Adrián, se vio afectado.

En el caso concreto de Burlada, la actuación frente a la inundación del archivo municipal, como ya ha comentado la Consejera, ha consistido en dos fases. La urgente, de salvamento, y la posterior, de estabilización y recuperación de la documentación congelada.

Respecto a la fase de salvamento del Archivo Municipal de Burlada, expondré a continuación los hitos más significativos. Una vez informados de la inundación del Archivo Municipal de Burlada, actuamos conforme a nuestro protocolo de emergencia, de modo que el mismo sábado, 11 de diciembre, a las cinco de la tarde, estábamos reunidos en Burlada con el equipo municipal de crisis y la empresa que tiene a su cargo por contrato el servicio de restauración en el Archivo Real y General de Navarra.

Desde el primer momento ofrecimos al ayuntamiento la colaboración total del Archivo Real y General de Navarra, incluyendo el trabajo de las dos restauradoras del contrato del Servicio de Restauración del Archivo para participar en las labores de rescate, que finalizaron el 28 de diciembre, lo que implicó el cierre del laboratorio del archivo para atender el desastre de Burlada.

Gracias a esa rápida intervención se rescataron un total de 1.374 cajas ubicadas en el primer sótano, de las que 1.055 presentaban signos de humedad, y el resto, 319 cajas se vieron afectadas parcialmente por el agua. Además de las mencionadas restauradoras, el servicio asignó un técnico superior de archivos como enlace permanente y una técnica superior para colaborar con los responsables municipales en la identificación y en la priorización de la documentación más relevante en la operación de salvamento, junto con la presencia del responsable del Archivo Real y General de Navarra y del director de servicio.

En tanto se mantuvo la fase de salvamento, para el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, la actuación de Burlada pasó a ser prioritaria a todos los efectos. En dicha fase nos dirigimos a la Subdirección de Archivos del Estado y a los servicios de archivos de las comunidades autónomas, interesándonos en conocer experiencias de municipios que hubieran encauzado con éxito las gestiones para que los gastos ocasionados para el salvamento y

recuperación de los archivos fueran asumidos por los consorcios de seguros. Conocido el caso de Montblanch, en Tarragona, informamos al ayuntamiento, recomendando el contacto con los responsables.

Con el descenso de las aguas que inundaban el archivo, dado el importante volumen de la documentación empapada, que es preciso tratar en un brevísimo espacio de tiempo, mucha de ella carente de inventario, se decide la congelación de esta.

El 28 de diciembre de 2021, concluida la fase de salvamento con la congelación de un total de 1.670 cajas, finaliza todo contacto por iniciativa del servicio con la empresa Barbáchano & Beny, a cargo del salvamento por encargo del ayuntamiento, con la asistencia constante y directa por parte del servicio, respecto al Archivo Municipal de Burlada.

Así, la actuación de salvamento concluye con una actuación sobre un total de 3.044 cajas, de las que 1.374 han visto completado su secado y 1.670 guardan congeladas el inicio de la fase de estabilización y recuperación.

Voy a pasar a continuación a algunas fotografías ilustrativas de cómo se desarrolló la fase de salvamento. (MUESTRA FOTOGRAFÍAS). En primer lugar, vienen un conjunto de cuatro fotografías que ilustran el estado del archivo, previo a la inundación. Esta es una imagen del primer sótano, otra imagen del primer sótano con la estantería compacta corrida para que se vea la distribución de las cajas. Este es el segundo sótano, una imagen del segundo sótano antes de la inundación, y otra segunda imagen del sótano antes de la inundación.

En el momento que se produce la inundación existe, como decíamos, en el primer sótano, documentación en estado húmedo y semimojado. Esta es una fotografía correspondiente al secado por oreo, en el frontón municipal, que es el espacio que se habilita por parte del ayuntamiento para proceder al secado de esta documentación. Esta es una panorámica general, donde la documentación ya secada por oreo se organiza para incluirla en cajas nuevas. Esa es una muestra del estado, del control que se hacía sobre esta documentación para tenerla perfectamente controlada en el momento de que se incluye en esas unidades de instalación nueva.

A continuación, expondré imágenes de la actuación en el segundo sótano, cuando se retira el agua que lo inundó. Esto, en primer lugar, en el primer sótano el agua había incidido en un metro, más de un metro en humedad total. Este es un estado de las estanterías inferiores del primer sótano. Esto ya se corresponde con las imágenes del segundo sótano. Estas son imágenes correspondientes, insisto, cuando el agua bajó lo suficiente lo hizo rápido. De tal manera que pudieron acceder al local las brigadas municipales y el personal a cargo de la restauración.

Este es el panorama que se encuentran las brigadas. Fíjense ustedes en esta fotografía que, para acceder a la documentación, un empleado municipal tuvo que acceder con un radial y cortar las estanterías para poder acceder a la documentación. Esta es una imagen también del esfuerzo que tuvieron que hacer para hacer accesible la documentación. Esta imagen la he puesto específicamente para que vean el estado en que quedaron una serie de cajas, prácticamente desechas por haber estado diez días allá. Esta es interesante, porque siempre

hablamos de que es documento de archivo en papel, pero aquí vemos un ejemplo de que, efectivamente, aparte de documento en papel, existen otros soportes documentales, que luego hablaré en relación con cuál técnica es mejor para someter esta documentación a su recuperación.

Este es otro ejemplo. Ya sabemos que la documentación en papel se archiva en plásticos y demás cosas, con lo cual, cuando hablamos en papel, sí, pero papel organizado, cómo no, y más, teniendo en cuenta que gran parte de esta documentación no estaba inventariado ni organizada.

Esta es una fotografía de dónde se ubicaba la documentación, conforme se iba extrayendo del archivo del segundo sótano, preparándose para ser incluida en estas cajas empaquetadas para ser trasladadas a la empresa de congelación.

A partir de ese momento se inicia la preparación de la fase de estabilización y recuperación, en la que nuestro rol pasa a centrarse exclusivamente en el asesoramiento a la entidad titular de los bienes afectados, el Ayuntamiento de Burlada, quien mantiene en todo momento la iniciativa y comparte con nosotros la información.

La empresa, a cuyo cargo estuvo el salvamento, asume la preparación de un informe, en el que, además de detallar las operaciones realizadas en dicha fase, debía indicarse conforme a las instrucciones del ayuntamiento, las etapas de un plan de estabilización y recuperación de la documentación congelada con diferentes alternativas, al objeto de facilitar la toma de decisiones por parte del propio ayuntamiento y del consorcio de seguros, con indicación de coste.

Las alternativas manejadas se limitan a dos técnicas. El oreo y la liofilización. El oreo consiste básicamente en el secado al aire de la documentación, para lo que es preciso disponer de un espacio adecuado en cuanto a amplitud y condiciones de seguridad, así como de un número de personas suficiente para provocar de forma manual el contacto de los documentos con el aire en grupo sucesivos, hasta completar los que caben en cada caja. Por su parte, la liofilización es una técnica mecánica consistente en someter al vacío, mediante pensiones bajas, materiales previamente congelados, de modo que el agua en su estado sólido es capaz de sublimar un estado gaseoso, sin pasar por el estado líquido. Sabemos que el estudio de las alternativas se ralentiza como consecuencia de la dificultad en la obtención de información para la previsión de costes, habida cuenta de que en las diferentes opciones tienen incidencia cuestiones complejas de concretar. Como, por ejemplo, la disponibilidad de espacio para secado por oreo, la capacidad y otras limitaciones para la adaptación de la única máquina liofilizadora disponible conocida, dedicado al sector alimentario y farmacéutico, o el análisis de las características, diseño y coste para la construcción de una liofilizadora apropiada para cajas de archivo.

El informe definitivo de la empresa está firmado el 6 de mayo, y es, en el momento de comentar con el Ayuntamiento de Burlada las conclusiones de este, cuando tenemos noticia en el servicio de que el seguro suscrito por la entidad no cubre los daños causados por la inundación sobre el archivo.

En consecuencia, el ayuntamiento debe preparar una licitación y nos solicita ayuda, al estimar insuficiente la información incluida en el informe de la empresa para preparar el pliego de condiciones técnicas. En las experiencias previas vividas en Navarra por inundación de archivos, los costes de salvamento y recuperación posterior han sido asumidos por el consorcio de seguros, por lo que no disponemos de pliegos de condiciones técnicas que puedan servir como modelo de referencia en el caso de Burlada.

Dado que no existen en la plantilla del archivo personas expertas en restauración de documentos, proponemos al ayuntamiento buscar asesoramiento en alguna de las principales instituciones del Estado, lo que el ayuntamiento estima como necesario.

Nos ponemos en contacto con la Subdirección de los Archivos Estatales, que nos remite al Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica del Instituto de Patrimonio Cultural de España.

Nos dirigimos a ellos formalmente el 9 de mayo, concretando nuestra solicitud en el asesoramiento para conseguir información que permita a los ayuntamientos afectados por las inundaciones, Burlada, pero también San Adrián, redactar un pliego de condiciones técnicas. Completo a dicha solicitud, el envío del informe del servicio de la actuación de salvamento, también se remitió el informe de la actuación en San Adrián. Por su parte, el Archivo Municipal de Burlada envió al instituto el informe de la empresa, así como otra información adicional requerida.

El informe del instituto es recibido mediante correo electrónico del 13 de septiembre, con oficio firmado digitalmente por la Subdirectora General del instituto, que a su vez remitimos del servicio el mismo día al Ayuntamiento de Burlada. Este informe es relevante para el caso de que nos ocupan tres cuestiones. La primera, señala como adecuadas las decisiones adoptadas en la fase de salvamento del archivo. Indica que el tiempo en que la documentación puede estar congelada es indeterminado, conforme a la bibliografía especializada. Prioriza la aplicación del secado por oreo frente a otras técnicas, como la liofilización, menos aconsejable, dado que se desconocen las características de la documentación sin inventariar, existentes en el archivo, en el momento del siniestro, estimada por el ayuntamiento en un volumen de quinientos metros de documentación administrativa.

Una vez conocido el informe del instituto, el ayuntamiento nos comunica su decisión de proceder al encargo de una cata sobre veintiséis cajas congeladas, mediante la aplicación de las técnicas de liofilización y oreo, así como de la redacción de cláusulas del pliego de condiciones técnicas, a cargo de la empresa Cartae, con sede en Madrid, especializada en restauración de documento gráfico.

Una vez retirada la documentación seleccionada para la cata, el 4 de octubre, el informe será entregado al ayuntamiento en un plazo de seis semanas. Realizaré a continuación una valoración de los condicionantes excepcionales que hacen compleja la labor de preparación de la fase de estabilización y recuperación y explican el alargamiento de los plazos de tomas de decisiones.



Entre estos condicionantes que explican la preparación de esta fase, destacaré los siguientes. Los documentos estuvieron durante diez días totalmente sumergidos en agua estancada, turbia, con presencia de barro y otros sedimentos de arrastre. El desplome de las estanterías, provocado por el peso y la presión ejercida por el aumento del volumen del papel, ocasionó roturas y desgarros en los documentos, como se constató en la operación de salvamento.

Por otro lado, existían en el archivo 500 metros cuadrados de documentos sin inventariar, por lo que se desconocen sus características, lo que complica la determinación de la técnica más adecuada para su estabilización y recuperación. Es importante señalar que en el campo del patrimonio documental no conocemos experiencias de recuperación de archivos en condiciones similares, por el plazo de inmersión y por la diversidad de la documentación afectada. La única referencia conocida es el Archivo del Cuartel General de la Armada, en Madrid, inundado en julio de 2008, en cuyo rescate participó con éxito la empresa Barbáchano & Beny. La escasez de experiencias de campo que puedan servir de referencia clara, recomienda ser prudente en las decisiones a tomar. No en vano, profesionales restauradores del Archivo Histórico Nacional han manifestado que predomina la teoría en planificación y actuación ante desastres, sobre las experiencias de campo en salvamento de archivos que marcarían unas pautas para una adquisición de competencias profesionales en dicho ámbito.

Las principales referencias sobre tratamientos técnicos se encuentran en las páginas web de instituciones de prestigio, fundamentalmente de Estados Unidos. Estas instituciones, como por ejemplo el Centro de Conservación de Documentos del nordeste estadounidense, situado en Massachusetts, cuyo estudio para el salvamento de documentos en situaciones de emergencia es recomendado por el Archivo Nacional de Estados Unidos, señala que la documentación puede estar congelada por un periodo de tiempo indeterminado. Del mismo modo, el Archivo del Estado de Nueva York declara explícitamente que los documentos pueden mantenerse indefinidamente mientras están congelados. En Europa, la Biblioteca Nacional de Francia coincide en señalar el tiempo indefinido en que los documentos pueden estar congelados.

Desde el punto de vista patrimonial, en la asignación del valor de los bienes integrantes del patrimonio documental, de cara a su recuperación, debe tenerse en cuenta el análisis del coste de la recuperación de los documentos, asegurando en todo caso que el tratamiento escogido ofrezca absoluta garantía para la conservación e integridad del patrimonio documental afectado, siempre conforme a las características, conseguida a través de la aplicación de la mejor técnica entre las posibles. Este planteamiento no tiene nada de extraordinario, por cuanto tales son las exigencias que los titulares de documentos deben presentar los consorcios de seguros, cuando estos son quienes deben asumir los costes de estabilización y recuperación.

Como comentaba anteriormente, las opciones en cuanto a técnicas para la recuperación del Archivo Municipal de Burlada parecen limitarse a dos: la liofilización y el secado al aire.

Conforme a la información que disponemos en el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, el coste del tratamiento de liofilización puede llegar a los 90 euros por caja, más IVA, conforme al presupuesto ofrecido por una empresa especializada en conservación del patrimonio, TSA, S. L, de Durango; señalando que una persona experta en documentos de

archivo debe asistir en todo momento a la empresa que proporciona la máquina de liofilización.

El coste para un total de 1.670 cajas podría oscilar entre los 141.449 y los 181.863 euros, sin contar los gastos de logística, imposibles de determinar en el momento actual. En el caso de Burlada, en la valoración sobre aplicar la liofilización, habría que tener en cuenta dos cuestiones. La única máquina liofilizadora disponible en España, conocida, no está diseñada para someter a la liofilización los formatos estándar de cajas de los archivos, ya que sirve habitualmente a usos de la industria alimentaria y farmacéutica. En el caso de los bloques de documentos congelados, el tratamiento exige el corte de estos para ajustar su tamaño al de la boca de entrada para introducirlos en el interior de la máquina.

Es un tratamiento agresivo, por lo que hay que tener en cuenta el impacto de su aplicación de cara a una adecuada preservación de los documentos de archivo. Vistas estas limitaciones, podría tener sentido considerar la opción de diseñar y construir una máquina liofilizadora adaptada a las características de la documentación de archivo, en especial, el tamaño de la boca de entrada y la capacidad para un número significativo de cajas, que tendría un coste de 114.950 euros.

Por otra parte, el funcionamiento de la liofilizadora no facilita llevar a cabo un seguimiento directo y constante de la evolución del secado. En el caso del Archivo Municipal de Burlada, hay muchas incógnitas a resolver y situaciones a encauzar a lo largo de ese proceso.

Sin duda, con carácter general, es un tratamiento adecuado para su aplicación sobre papel, si bien se conoce que entre la documentación afectada existen negativos fotográficos, y en muchos casos los documentos están conservados en portafolios, encuadernados en cubiertas de plástico y sujetos con gusanillo del mismo material o espirales y fástener metálicos.

Por otra parte, si bien es cierto que el coste del secado por oreo es a precio más elevado, señalado en 383.507 euros, ese coste podría graduarse conforme a una planificación de la fase de recuperación y estabilización, ajustada a la disponibilidad económica.

Hay que señalar que la aplicación de esta técnica parece ser la más respetuosa con los requisitos de preservación de los documentos, a la vez que la más ecológica y sostenible. A modo de balance de la actuación del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, desde el inicio de la emergencia, ofreceré algunos datos.

La fase de salvamento concluyó con la recuperación de 1.374 cajas húmedas y parcialmente mojadas y la congelación de otras 1.676 cajas; cifra que incluía las seis cajas de documentación localizada en dependencias municipales a comienzos de enero de 2022, sobre las que se realizó un tratamiento de emergencia.

Pese a que la iniciativa en las operaciones ha correspondido a la Administración titular del patrimonio documental afectado por la inundación –esto es el Archivo Municipal de Burlada–, el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental ha mantenido en todo momento una actitud activa, en especial en los momentos de mayor complejidad en hacer frente a la crisis, brindando en todo momento su colaboración y asesoramiento.

A día de hoy, estamos pendientes de recibir información por parte del Ayuntamiento de Burlada, en cuanto el resultado de la cata, mediante aplicación de técnicas de liofilización y secado al aire, sobre muestras de documentación congelada, encargada a la empresa Cartae, que el ayuntamiento prevé básico para la redacción del pliego de condiciones técnicas que haga posible el lanzamiento del contrato para la estabilización y recuperación.

Esperamos conocer el resultado del informe a mediados de noviembre. Quiero agradecer a las entidades que nos han brindado su apoyo a lo largo de todos estos meses, su profesionalidad y eficiencia. En concreto, al Instituto de Patrimonio Cultural de España, a la Subdirección de los Archivos Estatales y al Archivo Histórico Nacional en Madrid, así como a los servicios de archivos de las comunidades autónomas de Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Del mismo modo, y de manera muy especial, mi agradecimiento a la Asociación de Archiveros de Navarra y a la Comisión de Archivos y Patrimonio Documental del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Joaquín. Señorías, solamente ya por terminar, con este relato sobre lo ocurrido en las actuaciones realizadas, hemos intentado hacer aclaraciones, ser los más claros posible y minuciosos en todas las actuaciones que se llevaron a cabo, porque considerábamos que podía haber en estos días, diferentes informaciones más confusas. Creo además que ha quedado claro el compromiso y la adecuada intervención, dadas las circunstancias del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno en el Archivo Municipal de Burlada. Se ha dado o se está dando acompañamiento y asesoramiento al titular del archivo al Ayuntamiento de Burlada y, a la vez, se ha mostrado la preocupación por la recuperación del patrimonio documental y por la toma en consideración de medidas correctoras que deben aplicarse para prevenir problemas futuros.

Somos muy conscientes de que entre las funciones de la Dirección General de Cultura está las de velar y proteger nuestro patrimonio, y a eso se dedican desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra. Nuestras líneas de ayudas con subvenciones a entidades locales han llegado ya a 114 ayuntamientos. Además, y a raíz de lo ocurrido en Burlada, la Dirección General ha establecido la posibilidad de conveniar con el Archivo Real y General de Navarra, el depósito y cesión de uso de documentos de valor histórico, producido por las entidades locales en Navarra, el archivo, a los efectos de asegurar su preservación frente a catástrofes.

Continúan además las visitas a los archivos municipales. Estas visitas por parte del servicio responden a diferentes razones, como la comprobación de lagunas de información, relevantes del último censo de archivos completado, la comprobación de la información reflejada en la ficha del censo, la comprobación de los inventarios existentes en el Archivo Real y General de Navarra, el estado del archivo digital y los municipios más avanzados, la comprobación de detalles en la información aportada por los municipios en las memorias de solicitud de subvención, alarmas detectadas en las entrevistas realizadas para la elaboración de la ficha censal, que pueden exigir actuaciones de urgencia. Comprobar el estado de la organización que se hizo en la campaña anterior, teniendo en cuenta que a veces sabemos que se ha

actuado posteriormente, pero no tenemos constancia, o a solicitud también de alcaldes y alcaldesas que nos llaman con determinadas y diferentes consultas.

Como ven, las acciones son muchas y variadas en la preservación y protección del Archivo Documental de Navarra. Por nuestra parte, seguiremos repasando protocolos e incluyendo medidas correctoras y nuevos procedimientos, si hicieran falta, y seguiremos prestando ayuda y colaboración con todas las entidades públicas y privadas que lo requieran, especialmente aquellas que, por su tamaño y escasez de recursos, más dificultades tengan para mantener en perfecto estado sus archivos. Esto es lo que teníamos que trasladarles. Quedamos ya a la espera de responder sus preguntas o hacer cualquier aclaración. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, Consejera. Gracias, señor Llanso. Vamos a empezar ahora con los turnos de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Ansa, solicitante de esta comparecencia. Cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, y gracias, señor Llanso, por toda la información. Creo que era muy importante repasar y repetir la cronología de las actuaciones. Eso era muy importante y también era importante ir viendo en cada uno de los puntos de la toma de decisiones qué instituciones estaban en ese momento concernidas, a quién le tocaba tomar la decisión y qué papel jugaban unos y otros en la toma de decisiones.

Creo que eso era lo más importante de aclarar en esta Comisión. Porque, evidentemente, la señora Consejera ha empezado diciendo que, en una situación de catástrofe, la implicación de todos los agentes es muy importante, y creo que así lo es. La implicación y la coordinación, porque, evidentemente, alguien tiene que tomar la decisión y alguien tiene que estar ahí para que esa decisión sea la mejor de las posibles. Dado que, una inundación en un archivo, con la complejidad técnica que supone el rescate inicialmente y la recuperación después, desde luego, esta parlamentaria no tiene ninguna formación técnica en este asunto y se va a dedicar a hacer más preguntas que otra cosa.

Trasladamos, como no puede ser de otra forma, también a la plataforma, que compartíamos realmente su inquietud, su desasosiego y, desde luego, toda la preocupación que nos transmitieron a la hora de que un archivo del tamaño del archivo de Burlada, que no es muy frecuente que haya un tamaño en un ayuntamiento de semejante magnitud, hubiese sufrido un desperfecto semejante. El estar durante diez días sumergida en agua y lodo, eso no es algo habitual ni a lo que estemos acostumbrados. Cuando se nos trasladó que más de 1.670 cajas habían sido congeladas, nos dio realmente un escalofrío, porque es una magnitud tremenda para un ayuntamiento ciertamente pequeño.

Curiosamente, la plataforma estaba de acuerdo, prácticamente, en cómo se hizo el rescate. Ellos no sugirieron que hubiese errores. Primero, porque es cierto que, al haber dos niveles, el nivel superior estaba muchísimo menos dañado, había algunas partes que solamente estaban afectadas de humedad, otras estaban mojadas, y que la técnica era compartida en la extensión, oreo y secado posterior, eso no les generaba ningún problema.

El resto de material, indudablemente, tampoco les generaba ningún problema, que hubiese que congelar. Hasta ahí estábamos todos de acuerdo. A partir de ahí empezaron a poner

algunas objeciones que yo traslado. No lo sé si estuvo bien hecho, regular hecho o mal hecho. Yo traslado para que, en la réplica, se me explique.

Inicialmente iniciaron la comparecencia diciendo que cómo estaba ubicado un archivo en los sótanos de un edificio. Eso supongo que es algo que quizás no sé a quién le correspondió en su momento decidir dónde se ubicaba el archivo. Pero, evidentemente, dos planos de archivo por debajo del nivel básico suscita por lo menos preguntas.

La primera cosa que nos trasladaron era que los paquetes de congelación eran demasiado grandes, y que esto dificultaba el mantenimiento y la descongelación. Yo lo dejo ahí para que, como técnicos, nos den algún tipo de respuesta.

A partir de ahí, entendemos que todo el procedimiento tiene que ser ajustado a técnicas de alta precisión y que tiene que estar de alguna forma reglamentado el cómo se hace. Pero ahí nos encontramos con la primera cosa, que es, fueron demasiados días los que estuvieron sumergidos. Diez días. ¿Qué opinan? ¿Se va a poder recuperar parte del archivo? ¿Se va a poder recuperar solo lo que estaba menos dañado? ¿Se va a poder recuperar todo? ¿Tienen alguna previsión de esto?

Ya nos ha relatado algunas experiencias previas, pero eran en agua, no eran en agua y lodo. Eran en agua. ¿Tienen algún tipo de previsión de qué es lo que vaya a pasar? También hemos conocido el informe del Servicio de Conservación y Restauración, donde, como muy bien ha dicho el señor Llanso, ha ido haciendo un abanico de posibilidades. No tanto como un abanico, con dos posibilidades realmente de qué se puede hacer. ¿Qué piensan? ¿Qué aconsejan? ¿Tenemos algún tipo de experiencias o algún tipo de técnicas contrastadas que vayan diciendo: «esto sería mejor». «esto para una parte»? A su juicio, ¿este tipo de asunto cómo va?

Tercera cosa que quería preguntar. Dice: «el tiempo de congelación no es un factor determinante en la recuperación de materiales». Realmente ha dicho la palabra indefinido. A mí, esto desde una opinión absolutamente profana, se me ocurre que cuando yo congelo en mi casa cosas de alimentación, cuando pasa un cierto tiempo, la recuperación es más difícil y las características se alteran. ¿Esto podríamos hacerlo extensivo? ¿No tiene nada que ver? Realmente, ¿por las características del congelado de esto podemos extenderlo más?

La tercera cosa que quería decir importante es que creo que es muy importante hacer una cata. No una cata, creo que hay que hacer varias catas y realmente ver, según el grado de daño, qué se puede recuperar y en qué orden, porque, sinceramente creo que va a haber mucho más daño del que pensamos. Pero lo de la cata me parece interesante.

En cuanto a los seguros. Me he quedado muy sorprendida de que el fondo de seguros no responda a esto. ¿Por qué motivos no ha respondido? ¿Hay alguna explicación por la cual no se tenga que hacer cargo del gasto del ayuntamiento? Porque claro, estamos ante una situación muy compleja para el Ayuntamiento de Burlada. ¿Un ayuntamiento pequeño cómo va a hacer frente a la recuperación? Yo he intentado hacer mentalmente el cálculo con lo que valía cada caja y me he perdido y no lo he hecho. Pero me ha sonado a que es muchísimo

dinero para el Ayuntamiento de Burlada. ¿No se puede hacer nada desde el departamento? No sé, pregunto.

Fundamentalmente, estas eran todas mis dudas. Ya para terminar, ¿y ahora qué? ¿Tenemos algún plan previsto de plazos y tiempos para desarrollar? ¿Se está trabajando sobre eso? ¿Sí? ¿No? Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Ansa. Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Garbayo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias a la señora Consejera y al señor Llanso, por sus explicaciones, por darnos además a usted, señora Ansa, darle las gracias por darnos la oportunidad de escuchar a otra de las partes implicadas, que esta tarde podemos escuchar también a la última parte implicada en este tema.

En la sesión de trabajo con la plataforma del archivo, que así se hacen llamar, pero realmente no es una plataforma al uso, ni siquiera está registrada, nosotros pusimos en valor la labor de los voluntarios, por supuesto, y la importancia de los archivos. Los primeros, porque no sé qué sería de los pueblos o de Navarra sin los voluntarios. Esta mañana he tenido la oportunidad de asistir a dos sesiones de trabajo, en las que el centro eran los voluntarios, los voluntarios en Navarra, la labor del voluntariado, con una serie de trabajos cuyo éxito era precisamente eso, el que se sabía perfectamente hasta dónde llegaba la labor del voluntario, dejando claro que ellos no son técnicos. El tema técnico hay que dejarlo para los profesionales. Cada cual tenía su rol. Por otro lado, valorábamos también la labor de los archivos, no solo el administrativo, que también, sino el histórico y, sobre todo, el histórico, porque servía para preservar, conservar y restaurar los elementos que forman parte de nuestra historia. En este caso, de la historia de Burlada, con el fin de transmitirlo a otras generaciones.

A nadie se le escapa que lo que pasó en Burlada fue una catástrofe, algo extraordinario, que, por suerte, no pasa a menudo y, por desgracia, por no pasar a menudo no tenemos experiencia en ello. Es verdad que hay un protocolo que se activa, pero no es algo que ocurra todos los días.

El pueblo de Burlada dio una lección, pero no solo la dio el pueblo de Burlada, ya lo dijimos, también lo han dado las instituciones, por la colaboración tan estrecha, tan rápida y tan diligente, como ha indicado el señor Llanso, porque es verdad que hubo una colaboración estrecha, y que la sigue habiendo, entre el ayuntamiento y el departamento. Así lo indica también el informe del IPCE, que a mí me alegra que lo haya puesto de manifiesto, porque parecía en la intervención de la plataforma, que el instituto había estado totalmente al margen de todo el proceso por parte del ayuntamiento y del Gobierno.

No nos vamos a engañar, la voluntad por parte de los vecinos, fenomenal. La voluntad por parte del ayuntamiento, muy bien también, que puso a disposición del archivo todos los medios materiales y humanos, pero realmente lo que se necesita es el apoyo de los técnicos y hacer todo bajo la supervisión de los técnicos, tal y como se hizo desde el Servicio de Archivos,

para el salvamento, por un lado, la primera fase, y para la recuperación en esta segunda, con una empresa competente. Porque es verdad que también se apuntaba y se cuestionaba a la empresa que había resultado adjudicataria legalmente del servicio, a través de un proceso legal. Eso quiero dejarlo claro en esta comparecencia.

Nosotros no somos técnicos. Lo ha dicho también la señora Ansa, yo lo dije en la sesión de trabajo. No somos quienes puedan cuestionar la intervención de los técnicos que, *a priori*, después de haberle escuchado fue la correcta. Pero lo que sí tenemos claro, y así se lo trasladamos a la representante de la plataforma, es que si alguien detecta o detectó que hubo alguna irresponsabilidad o alguna ilegalidad, creo que lo que tiene que hacer es ir al juzgado y denunciarlo, que así es como se lo trasladamos.

Creo que son acusaciones muy graves, que además no se deben lanzar así al vuelo, porque parece que el único fin que tienen es la de desprestigiar a los técnicos, para luego no tomar medidas y además quedar impune. Si se atisba la más mínima duda de que algo ha estado mal, creo que se debe acudir a la justicia.

A Navarra Suma, desde luego, no nos cabe ninguna duda de que todas las partes han dirigido los esfuerzos en tomar las decisiones más acertadas, unas veces con más o con menos éxito. También se lo trasladaré al ayuntamiento. Pero no podemos pasar de alto que esta situación es una situación excepcional. Diez días debajo del agua, y como lo apuntaba también la señora Ansa y usted, no solo debajo del agua, sino también debajo del barro.

Por lo que desprende su intervención, ese proceso, en todo momento, aparte de que era excepcional, en todo momento ha estado avalado por los técnicos, que se ha dirigido a recuperar la mayor parte de los documentos. Yo le iba a plantear también la pregunta que ha planteado la señora Ansa. ¿Se sabe o se tiene valorado cuántos documentos se van a poder rescatar o una aproximación? Lo que entiendo es que todo el mundo va a dirigir sus esfuerzos en que sea, si no todo, que ojalá sea todo, sí que sea la mayor parte.

En cuanto al tema de la congelación, desde la plataforma también se cuestionaba el tiempo que llevaba congelado el material. Ella hizo alusión a que parecía que, como máximo, marcaban cinco años. Por lo que veo, tanto el informe como otra serie de experiencias en otros países, se ha visto que era indefinido. Eso es lo que he creído entender. Sí que ella hacía valoración de que había que determinar también cuál era ese periodo mínimo, porque entendía que cuanto antes, mejor. Y hacía alusión a algunos ejemplos. Creo que Noruega, que había habido algunos ejemplos que con menos de un mes se habían descongelado, y además habían sido ejemplos exitosos. No sé si eso se debería aplicar a este o no, porque, como le digo, desconozco, pero son dudas que nos generó la intervención de la responsable de la plataforma.

Creo que al final esto se ha convertido en un cruce de acusaciones, a nuestro juicio, un cruce de acusaciones graves. Incluso, pedía su dimisión. Lo que entendemos desde Navarra Suma es que lo que se debe hacer en estos casos es unir, no desunir. Que lo que debemos conseguir es que todo este trabajo, que además va a tener un coste importante, se haga de la manera más eficiente y más eficaz.

Ella también hacía una valoración en cuanto al ahorro que podía suponer el haberle hecho caso a ella en alguna cuestión, de 330.000 euros, pero que eran 330.000 euros, porque, en un principio, el importe que se había barajado eran 383.000 euros. Eso a ver si me lo pueden aclarar. Pero luego se había licitado por 50.000. Bueno, bienvenidos sean. Yo no sé si 50.000, 100.000 o 25.000. Lo que está claro es que todos tenemos que unir esfuerzos para que eso sea el menor coste posible y, sobre todo, que el resultado sea el mejor.

Nos alegra que hayan venido a explicárnoslo aquí al Parlamento para aclarar las dudas que generó la señora Goñi, y que, además, a nosotros nos alarmó, y poner de manifiesto que, tanto ustedes, desde el departamento, la empresa y, desde luego, como podremos comprobarlo, y espero que así comprobemos, desde el ayuntamiento se han priorizado los intereses generales, los intereses del pueblo de Burlada para recuperar esos documentos por encima de otros intereses, que también es verdad que al final de la comparecencia un compañero parece que quiso poner el foco en que podía haberse dado alguna presunta treta por parte de la Administración, durante este proceso. Entonces, espero que esto no sea así, que se aclare. Me parece importante que se haga así por respeto a Navarra y por respeto, sobre todo, a Burlada. Como he dicho antes, esto sería arena de otro costal, no debería tratarse aquí, sino directamente en el juzgado.

Espero que después de estas sesiones se aclare, porque es verdad que se había generado una serie de dudas sobre la idoneidad o no de la empresa, sobre si los paquetes eran muy grandes, también lo apuntaba la señora Ansa, sobre la situación del archivo. Ese archivo se situó en la legislatura anterior, en la segunda planta del sótano. Claro, entiendo que no había ningún informe desfavorable, porque en su día no era una zona inundable. Es verdad que se hizo alusión a una serie de criterios técnicos que se debían haber tenido en cuenta por parte de los técnicos, pero, que yo sepa, no hay ningún informe que diga lo contrario y, desde luego, fue en la legislatura anterior, señora Ansa, que a lo mejor algo le sonará.

El seguro, entiendo, que no sé si es el caso concreto de Burlada solo, o es también en el caso de San Adrián, porque ha dicho que también están ayudando a San Adrián para licitar. Entonces, entiendo que también el archivo de San Adrián no queda cubierto por el seguro. Me imagino que será por alguna cuestión general, no lo sé. Nos lo podrá aclarar luego. Me gustaría que nos lo aclarase. Porque también ha dicho que tiene que licitar.

Espero, como digo, que esto se quede aclarado. Se trabaje todos a una para conseguir el mejor resultado. Sin más, he de volver a agradecerle las explicaciones. Nos quedarán pendientes algunas cuestiones. Yo la del tema de la situación del archivo me la guardaba para el ayuntamiento. Alguna serie de cuestiones que queremos que nos aclare el ayuntamiento. Por mi parte, nada más, muchas gracias y nos ponemos a su entera disposición. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Garbayo. Es el turno ahora del portavoz del Partido Socialista de Navarra, señor Mena. Cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también, y bienvenida, señora Consejera, bienvenido, señor Llanso. Bienvenido también, señor Laspeñas. Gracias por las explicaciones y aclaraciones en este tema, que al grupo socialista nos preocupa mucho, como también les preocupa a los compañeros y compañeras del PSN de



Burlada, que han estado pendientes en todo momento de la situación del archivo, así como de los pasos que se han ido dando.

Creo que era necesaria esta comparecencia, era preciso conocer todas las partes. Luego conoceremos también la posición del ayuntamiento para aclarar todo en esta cuestión, que lo que menos necesita es ruido y lío, sino soluciones en la recuperación y, por supuesto, que se recupere lo máximo posible.

Ya lo comenté en la sesión de trabajo con la plataforma, pero también me parece oportuno comentarlo ahora. Ya ha hecho referencia la señora Garbayo, el archivo se ubica en el sótano 1 y 2, en la anterior legislatura, en una decisión política del anterior equipo de Gobierno. Una decisión que el arquitecto y la archivera emitieron un informe técnico de ese cambio. Por supuesto, no es cuestión de buscar culpables, pero creo que es un aspecto que se debe tener en cuenta. Es verdad que nadie se imaginaba, nadie se podía imaginar que el agua de una riada iba a llegar hasta ahí, porque es verdad que no está considerada como zona inundable. Pero no podemos obviar que es un sótano y sabemos los riesgos que conlleva tener la cantidad de documentación importante que ha habido en esos dos sótanos y que ha sido anegado por el agua.

No podemos obviar tampoco que fue una catástrofe que el archivo se anegara como se hizo. Ahí hay documentación muy importante de varias etapas de la vida de Burlada. Creo que ahora es momento de recuperar lo mejor posible. Estoy convencido que ha sido el objetivo primordial de todos los agentes que han participado en este asunto.

Las fotos que nos ha enseñado son muy gráficas. Se ve claramente cómo quedaron los documentos, tanto de la primera planta como de la segunda. Se ve claramente cómo el agua ha penetrado en el papel y está pegado totalmente.

En ese sentido, el informe del ministerio ha avalado de forma positiva la rápida actuación por parte de las entidades responsables. Ha afirmado también que se ha podido evitar que los fondos sufrieran más daños. Lo ha comentado el señor Llansó. Pone de manifiesto que tanto la planificación como la elaboración del plan viable de rescate ha sido o fue correcta, que la extracción, registro y traslado de la documentación afectada para favorecer las actuaciones posteriores también lo ha sido, que se expurgó según los criterios de las autoridades y también de los técnicos competentes en el área, y que la clasificación se hizo de forma correcta, con base en el porcentaje de humedad.

Primero, la documentación menos afectada para su secado en oreo, y, seguidamente, la documentación más afectada para congelarla. Se ha congelado para preservar la documentación tal y como está, para que no se dañe más. A partir de ahí, también ver qué decisiones se toman en torno a esa documentación que está congelada.

Con lo cual, entiendo que, sin ser expertos en el tema, y basándonos en esos informes técnicos, emitidos por los profesionales que realizan este tipo de actuaciones, concluimos que la primera fase de salvamento del archivo fue correcta.

En este sentido, es preciso valorar la rapidez de actuación que se hizo, porque así lo tiene contratado el Departamento de Cultura con la empresa adjudicataria, a través de un pliego de

contratación pública, que es la del señor Barbáchano. Creo que, si no hubiese estado contratada esa empresa por el departamento, sin en ese pliego de contratación de restauración del archivo, no hubiera estado recogido este aspecto, las precisiones técnicas del contrato, en las que dice que en los puntos de servicios complementarios que participará en los planes de emergencias diseñados y también se actuará en las situaciones catastróficas, se emitirán informes técnicos en materia de conservación y todo lo que sea necesario en ese aspecto, no podríamos saber en qué situación estaría ese archivo. Me temo que podría estar en una situación totalmente indefensa. Porque si no hubiésemos actuado con rapidez, con base en esta prescripción técnica, pues no sabríamos cómo estaría.

Con lo cual, *a priori* entendemos que la rapidez de actuación en la recuperación del archivo fue, en parte, porque había una empresa experta en el área que lo tenía que hacer y que así lo hizo, y que lo hizo asesorado por el departamento.

Ahora bien, hay que saber también que una vez que se ha acabado esta primera fase, que son más o menos la mitad de los documentos, lo que estaba ubicado en la primera planta del archivo, que es la documentación menos afectada, que estaba húmeda o parcialmente mojada, ahora queda pendiente recuperar la otra mitad, más o menos la otra mitad, que es la parte más afectada, y que, en principio, se espera que esté peor y que es la que está congelada.

Creo que es momento ahora de esperar a ver qué dicen las catas de documentación que está llevando a cabo Cartae, una empresa que contrató el ayuntamiento a propuesta de la plataforma. A partir de ahí, ir tomando las decisiones de cómo descongelar y recuperar la parte del archivo que está congelada y que es la más afectada.

Hemos escuchado, se nos ha trasladado que no hay precedente para ver qué puede pasar. Es verdad, son diez días los papeles sumergidos en agua sucia, en barro. Entendemos desde el grupo socialista que ahí está el problema, que, sin ser un entendido, podemos decir que el tiempo que estuvo el agua en los documentos, sumergidos en agua, es lo que haya hecho que los documentos se hayan estropeado. Es que no es agua limpia, es agua de arrastre, con barro y demás. Con todo, hay que esperar a las catas. Creo que las catas van a dar las respuestas. Creo que a partir de ahí habrá que ir tomando el resto de decisiones. Han trasladado que tardará como en torno a seis semanas, si no me equivoco. Estaremos ya más o menos a punto de conocer el informe de esas catas, con lo cual, habrá que esperar.

Desde el grupo socialista valoramos de forma positiva la coordinación entre el ayuntamiento y el departamento. La coordinación y trabajo conjunto por la parte política, pero también y, sobre todo, por la parte de los técnicos y de las técnicas de las diferentes Administraciones, con el objetivo único de salvar el archivo, altamente dañado, trasladando allí todo lo necesario, llamando a otras Administraciones, a otros ayuntamientos para conocer otras situaciones e ir tomando las decisiones necesarias. Hay que utilizar esa experiencia de otros ayuntamientos para llevarla a cabo aquí y dar salida a esa situación, pero siempre teniendo en cuenta los criterios técnicos y teniendo en cuenta a los técnicos y a las técnicas.

A mí también me ha sorprendido el tema del seguro. Sí que quería preguntar por qué el seguro no se hace cargo de esta situación, si lo saben y tienen constancia de esto. ¿Qué alegan para no hacerse cargo de esta situación o al menos parcialmente de esta situación?

Sí que no entendemos desde el grupo socialista la posición que ha tomado la plataforma de poner a los técnicos y a las técnicas en entredicho, cuando comprobamos que han sido rigurosos en su trabajo, rápidos en la toma de decisiones. Entiendo que la situación no es fácil, que el agua y el papel no se llevan bien. Eso es una realidad. Pese a los protocolos y a los criterios técnicos, la realidad ya la conocemos todos y todas.

Compartimos plenamente su preocupación, compartimos plenamente su dedicación, la dedicación que le han prestado a este tema, pero no entendemos la posición tomada en contra o contra los técnicos y las técnicas. Después de esta comparecencia tenemos, no sé si un trabajo con el ayuntamiento, con el equipo de Gobierno, para conocer también su posición. Entiendo que, a partir de ahí, habrá que ver qué posiciones se siguen tomando en torno a lo que queda por descongelar, cómo hacerlo y demás.

Quiero poner en valor el trabajo conjunto, el trabajo y la dedicación conjunta en pro del salvamento de este archivo que, al fin de cuentas, ha sido una catástrofe y hay que intentar recuperar lo máximo posible. Por nuestra parte, nada más, he de agradecerles su presencia aquí. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Mena. Ederki, orain akitzeko, Ramírez jauna, EH Bildu Nafarroaren bozeramailea izanen da, nahi zunean, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Eta eskerrik asko, baita ere, emandako informazio guztiagatik. Muchas gracias, señora Presidenta, gracias por toda la información que nos han trasladado, pero nosotros en Euskal Herria Bildu Nafarroa, en esta comparecencia echamos de menos algo que vaya más allá. Somos conscientes de la tendencia que tiene la condición humana a la justificación, pero lo que no podemos salir es de esta comparecencia concluyendo que la culpa es del río.

Es decir, habrá que analizar cuáles son las causas, cómo se podía haber evitado y si alguien no hizo algún trabajo que tenía encomendado. Sobre todo, para que no vuelva a pasar, porque si no tomamos medidas, esto va a poder volver a pasar. Señorías, se lo digo desde una honestidad absoluta. Es decir, aquí de lo que se trata, lo primero es lo dañado, a ver cómo lo recuperamos. Pero también tendremos que tener la enseñanza, porque en eso consiste la evaluación, ser honesto con lo que ha pasado para poner las medidas necesarias para que no vuelva a suceder.

En este sentido, nosotros esperábamos por parte del departamento algún tipo de lamentación o por lo menos de reconocimiento de cosas que se deben hacer mejor o de otra manera. Creo que nos ha explicado lo fundamental. Es decir, decía al portavoz del Partido Socialista: «No, es que el papel y el agua se llevan muy mal». Pero claro, es que igual también lo que se llevan muy mal son las actuaciones y las leyes. Porque claro, la Ley 12/2007, en su artículo 27, encomienda a las instituciones y al Departamento de Cultura y al Archivo Real y General de Navarra una serie de competencias. Una serie de competencias absolutamente tasadas, entre

las que están, las puedo leer, pero consumiré mucho tiempo y tengo diez minutos. Pero, efectivamente, está la de velar y coordinar y proteger y garantizar su exhibición, no solamente del Archivo Real y General de Navarra, sino de todos los archivos de todas las instituciones de Navarra. Tiene la obligación y la potestad y la encomienda de velar por todo eso. Además, establece en el artículo 27, en el 28, que también dispondrá de las medidas necesarias para que sus dictados se cumplan. Entonces, aquí hay una primera cuestión. Señora portavoz de Navarra Suma, lo digo, es que esa tendencia a la justificación, muy humana, no nos debe llevar a escurrir el bulto. Somos la Comisión de Cultura y estamos para tratar los asuntos con seriedad y con respeto, por supuesto, con el máximo respeto, pero no hay mayor respeto que la verdad y el analizar las cosas con absoluta objetividad. Es la primera pregunta que nosotros hacemos.

Es decir, ¿no siente el Archivo Real y General de Navarra que no realizó las actuaciones que debiera haber realizado a la hora de situar, permitir que se situara un archivo en un sótano? Luego, al ayuntamiento le preguntaremos también dentro de las suyas. ¿Pero dentro del archivo no sienten ustedes que a raíz de esto quizá las conclusiones? Pues igual lo que se impone es una revisión absoluta de lo que hemos hecho hasta ahora para que cuestiones de estas no vuelvan a pasar. Usted dispone de fotos de cómo estaba antes ese archivo. Por lo tanto, ustedes conocían previamente si estaba en los sótanos. Aquí se ha puesto de manifiesto. No, es que eso, al parecer, todos los manuales en materia de archivos desaconsejan el que se realicen en un sótano. ¿Ustedes lo conocían? ¿Ustedes lo aceptaron? ¿A ustedes les pareció bien? ¿O es algo habitual? Porque si es habitual, a nosotros, la verdad es que nos tranquilizara y no le podremos decir nada. Pero si, tal y como se ha expuesto en esta Comisión, es de primero de archivística el que no se sitúe un archivo en un sótano, entonces tendremos que asumir que hay cosas que no se han hecho como se deberían haber hecho. Eso en primer lugar.

Luego, también nosotros detectamos que con la información que se está manejando hay ciertas cuestiones que no nos gustan. A uno cuando le dicen que desde el jueves ya se sabe que se va a recuperar el cien por cien a la pregunta que le realizaron los diferentes grupos, porque así se ha comunicado, incluso en los grupos municipales, dices que por qué se ha esperado a esta comparecencia para hacerlo público. Cuando se nos dice que hoy a la mañana estaban los miembros del archivo con la secretaria preparando esta intervención y la siguiente, qué tenemos que pensar cuando se nos dice que hay cláusulas de confidencialidad. Es decir, en el contrato y con la restauradora se le ha exigido que respete la cláusula de confidencialidad, cuando se nos dicen esas cosas las tenemos que preguntar. Se lo pregunto. ¿Existe alguna cláusula de confidencialidad con la restauradora, de tal forma que, a los propietarios del registro, a esta comisión se nos impida conocer con detalle todos los pormenores del proceso? Que, si es así, lo tenemos que denunciar, claro, lógicamente, políticamente, que es nuestra función. De esto se trata la acción parlamentaria.

Por lo tanto, nosotros esa primera cuestión quisiéramos dejarla bien clara, que entendemos que la Administración Pública; es decir, quien tiene encomendado por la Ley 12/2007, una serie de competencias muy claramente definidas, tiene que asumir que no se han hecho las cosas como se deberían haber hecho, porque no se dispone de medios, porque habitualmente,

no sé, habrá una explicación, pero, por supuesto, poner los medios necesarios para que no vuelva a suceder.

Una serie de dudas se han expuesto, y todos los que estamos aquí presentes y somos miembros de la Comisión de Cultura lo pudimos oír. Esta comparecencia no la ha pedido Euskal Herria Bildu Nafarroa, y lo expusieron los miembros de la plataforma. Se extrañaban de cómo puede ser que en el informe del señor Barbáchano se espere seis meses, le cueste seis meses, cuando al parecer otras empresas son capaces de hacerlas en un tiempo menor. Esa asimetría entre su presupuesto, de alguna forma, se indicaba que había una especie de trabajo en exclusividad con determinada empresa, en lugar de procurar conseguir la libre concurrencia, que permitiría una mejor bondad en el precio, a la hora del tratamiento.

Se ha puesto de manifiesto, también por parte de la portavoz de Geroa Bai, en este caso, la dimensión de los paquetes. Al parecer, en el momento ya se advirtió que quizá no fuese la decisión más adecuada el que los paquetes fuesen de esa dimensión, sino hacerlo a la mira, y eso ha tenido consecuencias, catas, etcétera. Lo mejor es aclarar todos estos aspectos, porque de lo contrario va a dar la sensación de que esa tendencia a la justificación, tan propia de la condición humana, se impone frente a la obligación de control que tenemos en esta Comisión por parte de los grupos parlamentarios. Lo decimos con el absoluto deseo de que se esclarezcan todas esas dudas que se han vertido. Lógicamente, claro, derecho tendrá cualquiera de acudir a los tribunales en denuncia de lo que considere oportuno, como también en denuncia de aquello que considere que ha sido injuria o cualquier tipo de cuestión que afecte al honor de cada uno. Pero nosotros políticamente, teniendo esa información, lo que tenemos que hacer es intentar esclarecerlo.

Una última cuestión, el informe del IPCE no está firmado. ¿Hay alguna razón para que no esté firmado? Se expuso la extrañeza de que un informe de estas características no tuviese la correspondiente firma. Entiendo que cuando se plantean esas cuestiones, lo positivo sería explicarlo, si es algo habitual o el motivo de que no esté firmado, sea el que sea, pero por lo menos que se explique.

Por nuestra parte, nada más. Es decir, nuestro ánimo es que el ejercicio del control parlamentario coadyuve a una mejora en las herramientas y en el servicio, en este caso, del Archivo Real y General de Navarra y sus instrumentos, el aplicar transparencia a todas las actuaciones y explicar aquellas cuestiones, aquellas obras que puedan haberse generado.

Finalmente, también responder a esa demanda que se ha hecho en sede parlamentaria por parte de los propietarios del archivo, por la plataforma, que han realizado una serie de valoraciones de importante calado. Lo que se trata es de responderlas con claridad, nitidez, transparencia, y que podamos llegar a conclusiones al respecto, basadas en criterios, tanto documentales como técnicos como profesionales que, sin duda, en este campo, ninguno de los que estamos aquí le vamos a poder cuestionar ninguna cuestión, señor Llanso. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Ramírez jauna. Bien, llegados a este punto, me solicita la Consejera un breve receso, antes del turno de réplica. Por lo tanto, interrumpiremos la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señorías, retomamos esta sesión con la comparecencia de la Consejera de Cultura y Deporte. Damos paso al turno de réplica. Tiene la palabra la Consejera. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko, gracias. Si les parece, las cuestiones más técnicas, más concretas, le daré la palabra al señor Llanso, porque él lo explicará mucho mejor que yo. Pero sí que me parecía de interés solo algunas aclaraciones.

El motivo de esta comparecencia por nuestra parte no ha sido cargar culpas ni pensar sobre la culpabilidad, porque consideramos que la culpa por la culpa no conduce a nada, y de lo que se trata aquí es de evitar situaciones similares, al menos en lo que a nosotros pueda depender. Con lo cual, ni es el río, ni quiero pensar que es el propio ayuntamiento, ni el servicio de archivos, ni la plataforma. Es una serie de cuestiones que quizá han venido a combinar todas juntas con mala suerte.

Luego también, nuestra intención ha sido responder con claridad y hacer un relato de los hechos, sobre todo para hacer aclaraciones a algunas cuestiones que pudimos escuchar en la sesión de trabajo con la plataforma y que nos parecía necesario reconocer. Son muchos datos en poco tiempo, pero creo que es necesario aclarar.

En este punto sí que le voy a pasar la palabra al señor Llanso, porque algunas son cuestiones técnicas que prefiero que las explique él, que, como digo, lo hará mejor que yo.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL (Sr. Llanso Sanjuan): Se planteaba qué es lo que va a pasar después de diez días o qué es lo que prevemos, cuál es el estado, qué nos vamos a encontrar como consecuencia de diez días sumergidos en un entorno tan agresivo como puede ser el hecho de documentación conviviendo con barro y otros elementos que verdaderamente no van a ayudar a la conservación de esa documentación durante tanto tiempo.

Son las catas las que van a dar los resultados. Entonces, lo que sí que es importante es que estas catas se hagan sobre documentación lo más variada posible. Es decir, la documentación afectada tiene un interés histórico muy importante, porque se corresponde con la documentación más antigua del ayuntamiento. Las características del papel y de las tintas y de los sellos empleados en esa época, afortunadamente, no son los mismos que se emplean hoy en día, en el que las tintas y los bolígrafos y esas cosas, verdaderamente, la calidad del papel tampoco es la misma. Entonces, si la cata se hace bien con las dos técnicas y después está el tema de la antigüedad del propio soporte que ha sufrido la inundación, son las catas las que nos tienen que dar el resultado.

Respecto al tiempo de congelación, para nosotros es muy importante quién dice el qué. Es decir, si es el Archivo Nacional de los Estados Unidos y las instituciones de restauración especialistas que establecen el carácter indeterminado, incluso indefinido, que no es indeterminado, pues no se sabe, pero indefinido ya no es esa, la Biblioteca Nacional de

Francia, los archivos de Nueva York dicen que es indefinido, entendemos que puede ser indefinido. Con lo cual, ellos conocen, ellos tienen experiencia, más que la que podamos tener aquí. Con lo cual, para nosotros es creíble esa información. También el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de España hacía referencia a eso. Con lo cual, nosotros hemos preguntado, hemos buscado, y la respuesta que hemos encontrado es esta.

Por otro lado, los paquetes demasiado grandes. Claro, es que la naturaleza del archivo son cajas. Son cajas que se adaptan a la generación del documento. Se archivan en ese formato, precisamente porque es útil. Porque si se dividen en más pequeños, resulta que la gestión es compleja. Es difícil, en el sentido de que, si la práctica consuetudinaria de almacenar documentos de archivo es unas cajas con un formato determinado, verdaderamente nosotros qué nos vamos a encontrar en archivos, nos vamos a encontrar esas cajas. Quiero decir que, de alguna manera, nosotros entendemos que no se justifica, por el hecho de que la anchura de la boca de la liofilizadora sea de equis centímetros no quiere decir que todos los archivos tengan que cambiar y el procedimiento administrativo tenga que responder a esos tamaños. Nosotros entendemos que las cajas de archivos son las que son, y no es que en Burlada tenga un tamaño de archivo distinto al que utilizan en otros sitios, que todo el mundo utiliza lo mismo, tamaño de folio, folio prolongado, pero los estándares son todos iguales. Con lo cual, en archivos nos solemos encontrar siempre y en todo caso, pues cajas de archivos.

Respecto a los sótanos. Todas las grandes instituciones de archivos que hay en Navarra, prácticamente es general, en algún momento o actualmente necesitan depositar documentos en sótanos. Son grandes instituciones que tienen muchos documentos. Claro, como se comentaba antes, verdaderamente, el archivo de Burlada es muy rico, es muy extenso, es grande. Con lo cual, el espacio se ubica fundamentalmente en plantas bajas, porque el peso de la documentación, es impracticable que la documentación esté en el lugar donde debería estar, que es en planta elevada. Si hay inundaciones, las plantas bajas también se ven afectadas, pero digamos que soportan el peso si no hay nada debajo. Es decir, que verdaderamente todo el tema de los pesos es muy importante, porque si está en planta baja, tampoco la planta de abajo aguanta. Con lo cual, eso es un riesgo.

En relación con esto, es muy importante que las instituciones hagan evaluaciones de riesgos. Si digo yo que las grandes instituciones tienen documentación en sótanos, eso lo hace la gente del Archivo Real y General de Navarra, la gente del Archivo Municipal de Pamplona, Tudela, tienen sus planes de prevención, y eso lo tiene estudiado. Quiero decir que, de alguna manera, eso existe, y las grandes instituciones tienen. Las pequeñas, como digo, si planta baja no aguanta ver la documentación, en algún sitio tendrán que ponerlo y que aguante el peso. No es lo mejor. La normativa que tenemos hecha en el 2016, desde el servicio, apunta también a que hay que tener la precaución de ubicar los archivos en lugares donde no se puedan ver afectados por riesgos de agua y fuego. Digo agua y fuego, porque después del fuego viene el agua. Quiere decir que el gran enemigo, como bien han mencionado ustedes, es el agua, pero es que el fuego también llevaba agua para poder apagarlo.

En cuanto al tema de las firmas. El informe que recibimos nosotros el día 13 de septiembre viene con un oficio firmado con firma electrónica por parte de la Subdirectora General del Instituto de Patrimonio Histórico Español, que dice: «Adjunto remito». Es decir, el informe no

está firmado, pero el oficio que remite el informe está firmado, y está firmado por la máxima autoridad del instituto. Aparece en primera página también el número de registro del informe dentro del servicio correspondiente que hace el informe, con lo cual, es la manera de proceder, entiendo, firmado está. Está firmado por la máxima responsable, en el oficio, que dice: «Adjunto, remito», y en un correo electrónico en el que está intrínsecamente unido. A los efectos, no genera ninguna duda el hecho de su originalidad y de su pertenencia en función de la persona que lo firma.

En cuanto al seguro, para asegurar hay que describir bien el bien. Es decir, que hay que describirlo convenientemente. Si en el archivo de Burlada tienen quinientos metros cuadrados de documentación sin identificar, que verdaderamente es difícil no hacer un seguro por esa cantidad.

Entonces, entiendo que ese es un problema a la hora de asegurar la documentación, porque no se sabe lo que hay. Eso es lo que yo les podría decir en relación con el seguro, porque quinientos metros cuadrados son muchos metros cuadrados de documentación. Probablemente, entiendo que una de las razones por las que no se sabía o que el consorcio no ha asumido el coste es porque no estaba identificada esa documentación. Quiere decir que eso me parece que es algo que es significativo.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): En cualquier caso, como a continuación, si he entendido bien, tiene una sesión de trabajo el Ayuntamiento de Burlada, imagino que ellos podrán aclarar este punto y también el de la ubicación. Pero sí que a mí me gustaría –por terminar y por recoger también sus inquietudes, antes de dar por finalizada la comparecencia– sí que me gustaría recoger algunas cuestiones.

La primera, que la actuación del servicio ha sido colaboradora y asesora del Ayuntamiento de Burlada, desde el primer momento. En esas labores ha primado, como no podía ser de otra manera, la preocupación por el interés y la salvaguarda de la recuperación del archivo de Burlada, y que se han hecho además desde criterios únicamente técnicos, desde los conocimientos y la experiencia que tiene el personal del servicio para ofrecer el apoyo adecuado. La actuación ha tenido una serie de elementos excepcionales que la han hecho única y muy dificultosa, que los hemos ido trasladando durante la comparecencia. No voy a repetir. Seguimos a disposición del ayuntamiento para cuantas cuestiones de asesoramiento requieran por nuestra parte, y como intermediarios, si así lo estiman, con entidades estatales o autonómicas vinculadas al patrimonio. A raíz de este suceso, que ha generado inquietud en el departamento, sí que hemos tomado medidas correctoras o al menos replanteamiento de algunas cuestiones.

La primera, que fue además muy rápida, es la de favorecer que nuestro archivo pudiera acoger, de los archivos municipales que pudieran estar en riesgo, la documentación más valiosa o que requiera una custodia más segura por nuestra parte, de manera que poníamos nuestro depósito, el del Archivo Real y General, a disposición de las entidades locales que quisieran trasladarnos esa documentación.

También se sigue trabajando en el censo. En el censo, que está compuesto por fichas de cada uno de los archivos municipales. Hasta diciembre del 2021 tenemos censados un total de 386.



No tenemos todavía los datos de 2022, porque todavía estamos en esa campaña de recogida de datos. De manera que en esas fichas vamos a retomarlas para ir viendo la situación de cada archivo, para requerir, informar, asesorar de alguna cuestión que quizá, aunque las entidades locales tienen muy clara la Normativa, de eso no tengo duda. No vamos a sospechar que no la cumplan, pero debemos reforzar, recordar o matizar alguna cuestión que quizá haya pasado desapercibida.

Es cierto que en nuestra actividad con las entidades locales siempre hemos priorizado, lo he dicho durante mi intervención, siempre hemos priorizado las entidades que, por su tamaño o por su escasez de recursos, digamos, pueden estar, quizá, o tengan más dificultades para prestar ese servicio. Hemos dado, por supuesto que entidades de mayor población o con mayor capacidad de recursos, en el caso de que necesitaran un asesoramiento nos lo harían saber. No hemos hecho esa labor, quizá de visita, vigilancia y supervisión, que sí que hemos venido haciendo con otros archivos, entidades más pequeñas o con menores recursos.

De manera que sí que creo que, por supuesto esta situación tan extrema ha sido un toque de atención para todos, sin duda, para todos los preocupados por el patrimonio documental. Pero ante las dudas mostradas por la plataforma en la sesión de trabajo anterior, sí que nos parecía necesario aclarar todo el procedimiento que se ha seguido, que ha sido correcto y que ha seguido o que han primado cuestiones y criterios exclusivamente técnicos. Sobre algunas cuestiones que parecían deslizar sobre intereses no es así, como han podido ustedes seguir a lo largo de toda la intervención. Han sido así, y que, por supuesto, ya se ha modificado esa cuestión de recibir patrimonio documental. Trabajamos en el censo y estamos a disposición del Ayuntamiento de Burlada, en este caso, pero de cualquier ayuntamiento o entidad local o archivo privado que necesite de nuestro asesoramiento. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, Consejera. Gracias, señor Llanso, Laspeñas. Hemos agotado el orden del día de esta sesión. Orain, bortz minutuko errezeso bat eginen dugu denei agurtzeko. Haremos un breve descanso de cinco minutos antes de dar inicio a la siguiente sesión de esta Comisión para poder despedir a los comparecientes. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos).